CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
18966 - RU 2036637
08 SEPTIEMBRE 2025 02:05 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **DAVID JULIO JIMÉNEZ HEREDIA**, en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República; presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 6 de septiembre de 2025, se conmemora el Centésimo Quinto Aniversario de Creación Política del distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, ubicada en el departamento de Junín. Este distrito fue creado mediante Ley Regional N° 342 del 06 de setiembre de 1920, por los comuneros de Santo Domingo de Acobamba y Ayño Tolejala. Esta fecha representa un hito de profundo significado para el distrito, para la Región Junín y para todo el país.

Que, en el marco del Centésimo Quinto Aniversario de su Creación Política, el distrito de Santo Domingo de Acobamba conmemora con legítimo orgullo su valioso legado histórico, sus profundas tradiciones y costumbres ancestrales, renovando el firme compromiso de su población con el desarrollo sostenible y la preservación de su identidad cultural, la cual representa la esencia viva y perdurable de su patrimonio colectivo.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba es uno de los veintiocho que conforman la Provincia de Huancayo, ubicada en el Departamento de Junín, bajo la administración del Gobierno regional de Junín. Limita por el norte con el anexo de Pacaylan; por el este con el anexo de Ayño Tolejala y el Valle San Fernando; por el oeste el anexo de Moya; y, por el sur por los anexos de Antacalla que pertenece al Distrito de Andamarca. Se sitúa a 2200 m.s.n.m., con una superficie de 778.02 km².

Que, en la historia del distrito de Santo Domingo de Acobamba se narra que originalmente fue una zona de pampas y charcos, conocida por los antiguos pobladores como Yacu-Pampa, palabra quechua que significa “pampa de agua”. Este lugar fue habitado por los primeros asentamientos humanos, entre ellos las familias Gliserio Mendoza, Castro, Meza y otras, quienes fundaron la comunidad. En las zonas bajas del distrito se cultivan diversas frutas como chirimoya, lúcuma, granadilla, caña de azúcar, palta, pacay, entre otras. Los pobladores son expertos en la elaboración de un tradicional dulce llamado alfeñique, preparado a base de chancaca y guarapo.

Que, geográficamente, el distrito de Santo Domingo de Acobamba se organiza como una jurisdicción descentralizada con características de autonomía local. Su territorio se divide en tres valles principales: el Valle San Fernando, el Valle Pauran y el Valle Yunca. Además, cuenta con un total de 46 anexos, que conforman su estructura territorial y comunitaria.

Que, el distrito de Santo Domingo de Acobamba destaca por su riqueza turística, sustentada en un entorno natural privilegiado y un importante patrimonio cultural. El Valle Yunca es uno de sus principales atractivos, con paisajes como Jatun Asha, Rosas Pampa y Tunco Machay, que esconden tesoros naturales y leyendas ancestrales como la del "Pueblo de los Galenos". Otros lugares destacados incluyen el Nevado del Zorro, el lago encantado de Niñop Jamanan, y la zona de Uchapata, rica en biodiversidad con aves y fauna silvestre. El valle también sobresale por su diversa producción agrícola, que incluye frutas, tubérculos, legumbres y verduras tradicionales de la zona andina. Además, el distrito alberga cataratas poco exploradas como Aplauclo, Cashpashyaculumi y Chu'ñuyacu, que refuerzan su potencial como destino ecoturístico emergente.

Que, en una fecha de profundo significado para el distrito de Santo Domingo de Acobamba, la región Junín y el Perú entero, corresponde a la Representación Nacional rendir un justo homenaje y expresar su más sincero y fraterno saludo a esta tierra noble, pujante y llena de historia. Santo Domingo de Acobamba se distingue por su valioso legado histórico, su cultura viva, sus tradiciones ancestrales y, especialmente, por el esfuerzo constante de su población, que con trabajo y dignidad contribuye activamente al desarrollo regional y al progreso del país.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Primero. – Expresamos nuestro más ferviente saludo y sincero homenaje al conmemorarse el Centésimo Quinto Aniversario de Creación Política del distrito de Santo Domingo de Acobamba, provincia de Huancayo, ubicada en el departamento de Junín. En esta ocasión tan significativa, reafirmamos nuestro firme compromiso de continuar trabajando por un Perú más justo, más inclusivo, más unido y plenamente soberano, donde todos los pueblos, sin excepción, tengan acceso a las oportunidades necesarias para crecer, prosperar y forjar un mejor futuro.

Segundo. – Disponer que la presente Moción de Saludo sea puesta en conocimiento del señor Olvio Asprin Samaniego Estrada, alcalde de la Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba, región Junín, a fin de que haga extensivo el saludo al honorable cuerpo de regidores, trabajadores municipales, autoridades del sector educación, salud, Policía Nacional, Fuerzas Armadas, autoridades eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, centros poblados y población en general de este importante y hermoso distrito.

Lima, septiembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Con. David Julio Jiménez Heredia

DAVID JIMÉNEZ HEREDIA
Congresista de la República

Edificio José Faustino Sánchez Carrión 6er Piso, Oficina N°611
Jirón Azángaro 468 Lima
Teléfono 311-7777
DJJH/Mngzs